

Conferencia Hemisférica: Poder Judicial, Prensa e Impunidad SIP
20 de julio de 2007

“Las relaciones entre el Poder Judicial y los medios de comunicación”

Moderador: Raúl Kraiselburd

Director del diario *El Día*, La Plata, Argentina

Luis Henry Molina

Director de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana

Mi propuesta es hacer un curso que ayude a la relación entre el Poder Judicial y la prensa. Hablo desde la visión política porque es lo que soy, un político que maneja una escuela de jueces.

Soy consciente de la necesidad de un curso de periodismo judicial, con toda la desconfianza que genera para los jueces y los periodistas.

Ha cambiado la sociedad: la obligación de informar no es sólo de los periodistas y la obligación de impartir justicia no es sólo de los jueces.

La relación entre el Poder Judicial y la prensa está cargada de intereses.

Está superado el paradigma que dice que los jueces hablan con sentencias. Necesitamos tener un proceso de gestión educativa.

Los jueces deben aprender a redactar fallos con lenguaje claro porque muchas veces no se entienden.

A cualidades diversas se corresponden obligaciones diversas.

Arthur Alarcón

Juez de la Corte de Apelaciones del 9º Circuito, Los Angeles, California, Estados Unidos

Por muchos años, en los Estados Unidos los jueces no hablaban con los reporteros. No les respondían preguntas.

Al mismo tiempo, muchos de nosotros criticábamos a los periodistas y decíamos que sus artículos eran estúpidos. Cometimos un serio error.

Hace unos 10 años no había cámaras de televisión en los recintos; la semana pasada vi en directo un caso muy importante en Seattle.

Dependemos de los medios de comunicación para explicarle a la gente qué hacemos y, cuando es necesario, para criticarnos cuando, por ejemplo, no protegemos los derechos humanos.

En mi corte organizamos un comité integrado por jueces y periodistas. Organizamos seminarios para dar respuestas sobre los procedimientos y permitir que los periodistas pregunten y los jueces respondan y viceversa.

Tenemos también información que ofrecemos al público y que es preparado por periodistas.

Elvia Rosa Díaz de León D'Hers

Consejera de la Judicatura Federal de México

Estos temas no son novedosos. Los he venido platicando frecuentemente en las cumbres iberoamericanas y en el Consejo Europeo de Jueces, donde hace dos años se trató esta relación entre los medios de comunicación y los órganos de impartir justicia.

Esta relación es muy importante en el camino de la democracia. Saber manejar el equilibrio da una imagen de apertura y de transparencia.

En México, a través de estas reflexiones y de estos principios, se han venido instrumentando en la justicia federal ciertas medidas para tener una mejor relación con los medios de comunicación y satisfacer la demanda de información de la población en general.

La Suprema Corte de Justicia de México, para evitar lo que llamábamos "radio pasillo", tomó la decisión de que todas las sesiones del pleno fueran televisadas. Eso da la oportunidad de que todo el mundo (por lo menos, los que tengan sistema de televisión por cable o Internet), puedan presenciar en vivo y en directo los plenos de la Corte.

En el Consejo de la Judicatura Federal, no obstante que la ley señala que nuestras sesiones deben ser privadas, hemos decidido grabar, desde agosto, todas las sesiones que se lleven a cabo. No serán transmitidas públicamente, pero estarán a disposición si hubiese la necesidad de revisarlas.

Ha sido un medio de control para saber qué funcionarios trabajan y cómo se comportan.

Las audiencias de todos los procesos penales también son grabadas. Esto es una medida más de difusión. México no tiene juicios orales como en otros países de América Latina, pero tenemos un juicio acusatorio que está basado en la oralidad.

También hemos tratado de dar cursos a los periodistas.

Cuando los medios de comunicación dan noticias, muchas veces no son ciertas, y no porque sean falsas, sino porque no conocen la terminología.

Hay obligación de hacer ruedas de prensa para cumplir con el principio de equidad.

Mensualmente tenemos un promedio de 2000 peticiones de acceso a la información (del Poder Judicial Federal), de las cuales el 60 o el 70 por ciento provienen de periodistas.

Francisco Távara Córdova

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Perú

Toda persona tiene derecho a la libertad de información y expresión del pensamiento sin previa autorización o censura.

Nuestro Código Penal acusa a aquél que, abusando de su cargo, impide la información o cierra un medio de comunicación.

Tenemos también en Perú la Ley de Acceso a la Información Pública.

Los medios de comunicación, según el artículo 14 de la Constitución, deben colaborar con el Estado en la educación, la formación moral y cultural de la población. Esto ha sido descuidado por la mayor parte de los medios de comunicación.

La publicidad del proceso judicial supone un medio democrático, porque el pueblo es el juez de los jueces y, en eso, los medios de comunicación juegan un rol importantísimo.

¿Cuáles son las restricciones para la publicidad? Casos de menores y la intimidad. Los magistrados, sin embargo, deben guardar absoluta reserva sobre los procesos.

Se plantea una difícil relación entre la magistratura y la necesidad de la prensa. Muchas veces, eso ha sido confundido con una vocación de secretismo.

Muchas veces, los llamados juicios paralelos de la prensa ponen en riesgo la independencia judicial.

Los magistrados debemos abandonar el lenguaje dogmático que entendemos solo nosotros.

¿Qué pedimos nosotros, los jueces? Objetividad.

Tanto la prensa como los magistrados somos servidores de un pueblo que quiere conocer la verdad.

Graciela J. Dixon C.

Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá

En los años 2004 y 2005, Panamá vivió una situación de alta tensión que fue la puesta en escena de lo que históricamente había sido una contradicción entre dos entes que tenían necesidad de convivir. En 2005, las críticas estuvieron orientadas hacia la Corte Suprema. Las críticas tenían un fundamento veraz, lógico. Se trataba de cuestionar la ausencia de transparencia y se hacían señalamientos que involucraban actos de corrupción. El problema de fondo era el manejo público.

Cuando a finales de 2005, la Corte decidió detenerse para hacer un examen autocrítico e identificar las debilidades institucionales y nuestras relaciones con los medios de comunicación, el pleno de la Corte elige a esta servidora por un período de dos años e inició un proceso de construcción de una nueva relación con los medios de comunicación.

En un mismo escenario, durante dos días, periodistas y jueces compartieron un ejercicio cara a cara.

En ese encuentro convinieron que había dos puntos en discusión:

- Ausencia de dominio de léxico jurídico en los periodistas.
- Ignorancia mutua sobre la importancia del uno y del otro para la sociedad.

En el Palacio de Justicia se creó una sala de Redacción. A su vez, hubo un primer diplomado de Periodismo Judicial

A mis colegas jueces les digo que les tengan paciencia a los periodistas: siempre van apurados, buscan respuestas cortas y precisas, y nos ponen encerronas.

Pero operamos distinto. Nuestros tiempos no son los tiempos de los periodistas. Los jueces administramos conflictos reales y nuestras decisiones, no siempre simpáticas, puede ir en contra la opinión que se habían formado los periodistas.

Comprendamos a los periodistas. Proporcionémosles la información veraz que necesitan. Mucho daño le hacen a la democracia los llamados juicios paralelos. Debemos garantizar dos principios: la libertad de expresión, como parte de los derechos humanos, y la independencia del Poder Judicial.

Ricardo Luis Lorenzetti

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina

Si nosotros llegamos hasta aquí es porque el diálogo entre los periodistas y los jueces es posible. Tenemos que construir puentes sin juzgar a los periodistas.

Me enfoco en tres cuestiones:

- 1) **Producto.** La sentencia ha sido un producto profesional hecho por un profesional y dirigido a otro profesional. Uno puede informar a la gente, pero hay un problema de transparencia informativa. En los últimos años ha cambiado el auditorio, ya no es un abogado que le transmite a la parte, sino a la población. El problema es explicar a la comunidad las razones por las cuales los jueces resuelven.
- 2) **Acción.** En muchos jueces, uno nota la idea de quejarse por la actitud de los periodistas. Hay que ser institucionalmente más activos. No creo en los cursos porque no tenemos maestros. Los jueces no pueden explicar a los periodistas qué es el Derecho y los periodistas no van a explicarnos qué es la Comunicación. Ojalá los periodistas de televisión conozcan tanto como los periodistas deportivos. Cuando hablan de un caso, no conocen tanto como cuando hablan de un partido de fútbol. Hemos elaborado un manual de prácticas, un listado de opinadores jurídicos (juristas que van a los medios a explicar los casos), la idea de hacer pasantías recíprocas y publicar artículos de opinión. Hemos encontrado una extraordinaria colaboración.
- 3) **Objetivo.** Los jueces que dictan sentencias nunca van a perseguir la satisfacción de las mayorías. Están para proteger a las minorías. Es un poder antimayoritario. Hay que hacer razonables las sentencias, pero no para que sean aprobadas por las mayorías. Las razones públicas son para que se debatan. Ojalá tengamos una sociedad que piense que los problemas no son como las posiciones antagónicas de las hinchadas de fútbol. Si no, corremos el riesgo de volver a la Edad Media. La idea del debido proceso y de una justicia que tiene que mostrar sus razones es muy importante para saber dónde vamos.

El problema comunicacional existe. Lo que tenemos que hacer es trabajar en conjunto. Esta es una buena oportunidad para avanzar.

En la Argentina, las sesiones son transmitidas por televisión, lo que permite que la gente sepa que no es fácil tomar una decisión.

Nosotros acostumbramos tener encuentros con periodistas en los que se les explica qué hacemos y, después, ellos publican lo que quieren.

Andrew Radolf

Consejero de Comunicación e Información para América Latina, UNESCO, Costa Rica

Los encuentros entre militares y los periodistas dan lugar a un mayor entendimiento entre ambas partes. Participé de esos encuentros en Washington, D.C. Eso se puede hacer para ver casos de narcotráfico o para entender mejor la labor de la policía.

Podemos empezar a pensar en mayor entrenamiento para periodistas en sitios que entrañan riesgos para que se protejan a sí mismos. Pensar en distintos tipos de entrenamientos para introducir en los países, según las características que tengan, ya sea el narcotráfico o la corrupción.

En mi trabajo en la UNESCO es muy importante que haya esos entrenamientos en países como Colombia. Eso debe incluir campañas en los periódicos.

También creo que es importante crear un sitio de Internet global, no sólo en América Latina, que trate estos asuntos.